

## REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE EXONERACIONES

Marco legal: Ley 37 de 10 de junio de 2013 y sus modificaciones mediante la Ley 38 de 9 de agosto de 2016 y la Ley 417 del 27 de diciembre de 2023.

Resolución No. 3498 de 25 de septiembre de 2017

Resolución MIPRE-2025-0002492 de 23 de enero de 2025

Enviar al solicitud mediante correo electrónico al canal de correspondencias: [infoenergia@energia.gob.pa](mailto:infoenergia@energia.gob.pa), los siguientes documentos (en formato pdf):

1. Carta de solicitud dirigida al secretario de energía: **JUAN MANUEL URRIOLA TAM.**

2. acompañar la carta de solicitud con los siguientes documentos:

2.1 Formulario de aplicación para obtener certificación (ley 37 o ley 45) con la información solicitada (completa).

2.2 Si es persona jurídica:

2.2.1 certificado del registro público de persona jurídica

2.2.2 copia de la cédula o pasaporte del representante legal

2.3 Si es persona natural:

2.3.1 copia de la cédula o pasaporte del solicitante

2.4 Facturas de todos los equipos e instrumentos

2.5 Copia de diagrama (esquema del proceso o de la instalación)

2.6 Material bibliográfico del equipo listado en las facturas

2.7 Pre-declaración (aduanas)

**\*Observación:** Los documentos especificados deben estar vigentes al momento de su presentación. Para realizar la solicitud todos los campos del formulario deben ser completados en forma ordenada y legible, ya que está dando fe de los mismos. No olvidar la firma del representante legal, fecha y cada detalle que los formularios soliciten.

**NOTA:** Según lo dispuesto en el párrafo del artículo 20 de la ley 37 del 10 de junio de 2013, la lista de equipos, partes y sistemas que recibirán una exención aduanera inicial son aquellos que están listados en los numerales del 1 al 5 y en el caso del **numeral 6** (otros accesorios, equipos, programas informáticos y demás insumos que por su naturaleza estén destinados al uso y/o al desarrollo de energía solar) son únicamente aquellos que están especificados en la Resolución MIPRE-2025-0002492 de 23 de enero de 2025.

Descargue los formularios de aplicación (numeral 2.1) en nuestra página web, utilizando el link: <https://www.energia.gob.pa/carpetas-de-archivos/#1725368721451-a49d9287-795f>